

CARTA DE PRECIOS FIJADOS A LOS HOGARES PARA ALIMENTOS GRATIS O PRECIOS REDUCIDOS 2017-18 Año escolar

Querido padre o guardián:

La Escuela Primaria de Plaza participa en el Programa Nacional de Almuerzos y Desayunos Escolares. Las comidas se sirven todos los días escolares en las escuelas participantes. Los estudiantes pueden comprar el almuerzo por \$ 2.75 y / o desayuno por \$ 2.00. Estudiantes elegibles pueden recibir comidas gratis o a un precio reducido de \$.40 para el almuerzo y / o \$ 0.30 desayuno. Usted o sus hijos no tienen que ser ciudadanos americanos para calificar para recibir comidas gratis o a precio reducido.

TERMINOS- “Hogar” Significa un grupo de individuos sean parientes o no los cuales viven como una unidad económica y comparten gastos de vivienda. **“Gastos de Vivienda”** que incluyen renta, ropa, comida, cobros de doctor, y cobros de servicios públicos, etc.

NUMERO DE SEGURO SOCIAL (SSN) —La solicitud debe incluir los últimos cuatro dígitos/números de seguro social de la persona que firma esta solicitud. Si el adulto no tiene un número de seguro social, marque la caja donde dice “yo no tengo número de seguro social.” Si usted ha anotado un número de caso de alguno de estos servicios para el niño/a CalFresh, CalWork, Kin-Gap, o FDPIR, o si la solicitud es para un niño/a de crianza temporal (foster child), no se requiere que el adulto firmando esta solicitud tenga número de seguro social.

CERTIFICACION DIRECTA-Esta escuela/agencia participa en Certificación Directa. Si su hogar recibe beneficios actualmente de parte de alguno de los siguientes programas: CalFresh (previamente como cupones de comida), Oportunidades y Responsabilidades del estado de California para niños (CalWorks), Pagos de asistencia para tutela o parentesco (Kin-Gap), o el programa de distribución de alimentos en reservas indígenas (FDPIR). NO complete una solicitud de alimentos. Los funcionarios escolares le dejarán saber de la elegibilidad gratuita de alimentos para sus niños. Si usted no es contactado para esta fecha Agosto 16, 2017 pero usted piensa que sus niños son elegibles para alimentos gratuitos, por favor póngase en contacto con la escuela. Posiblemente necesitara completar una solicitud.

HOGARES MIXTOS CERTIFICADOS DIRECTAMENTE CON NIÑOS DE CRIANZA TEMPORAL O NIÑOS QUE NO SON DIRECTAMENTE CERTIFICADOS-Para aplicar, complete la solicitud para alimentos gratis y reducidos, fírmela, y devuélvala a la escuela. Cada hogar debe completar una solicitud cuando CADA niño que no tenga número de caso o que no sea un niño de crianza temporal.

BENEFICIOS DE FDPIR -Hogares participantes en el programa de distribución de alimentos en reservas indígenas son categóricamente elegibles para alimentos/leche gratis. El FDPIR es autorizado por la sección 4 (b) por acto de cupones de alimento de 1977. Bajo esta sección, hogares elegibles pueden elegir a participar ya sea en el programa CalFresh o en el FDPIR. Ya que cada hogar tiene la opción de participar en cualquier de estos programas, los hogares de FDPIR han sido determinados a recibir los mismos beneficios categóricos al igual que los hogares de CalFresh.

NIÑOS DEL PROGRAMA DE CRIANZA O NIÑOS COLOCADOS DENTRO Y FUERA DE CUIDADO EN EL HOGAR-Los cuales son responsabilidad legal de una agencia de asistencia social, o de la corte. Niños en el programa de crianza (Foster Children) son categóricamente elegibles para alimentos gratuitos sin solicitud adicional, pero la elegibilidad no se extiende a otros niños del mismo hogar que no sean parte del programa de crianza. Hogares con niños del programa de crianza/y niños regulares del hogar se les pide que por favor llenen una solicitud, ya que los niños del programa de crianza son contados como miembros parte del hogar, lo cual puede ayudar a los niños de familias participantes del programa de crianza a calificar para alimentación gratuita o alimentos a precios reducidos basados en el tamaño del hogar e ingresos. Si usted desea añadir los niños del programa de crianza y sus niños regulares en la solicitud, usted necesitara reportar el ingreso que viene de parte del programa de niños de crianza y sus ingresos regulares (ingresos personales proveídos para el niño o dinero que el niño ha ganado), si es que hay ingreso de alguno de estos, y el padre de crianza (Foster parent) firma la solicitud y provee los últimos cuatro dígitos/números del seguro social de el o los niño/s de crianza.

HOGARES CON INGRESOS-Para aplicar, complete la solicitud para alimentos gratis y precios reducidos. Siga los pasos en la solicitud mire la tabla de ingreso que hay que reportar a la derecha, firme, devuélvala a la escuela.

INGRESOS DE HOGARES MILITARES-si usted pertenece a la iniciativa privatización vivienda militar o recibe paga por combate, NO incluya esta pensión como parte de sus ingresos. Lo que usted si reporta son cualquier tipo de beneficios militares recibidos en efectivo, tal como pensiones de vivienda (fuera de la base o bienes y raíces comerciales

o privados), alimentos, ropa, e ingresos de miembros en servicios que estén en despliegue hechos disponibles por ellos, o a favor de ellos para sus hogares.

PERSONAS SIN HOGAR, ESCAPADOS DE CASA, Y MIGRANTES-contactar a la escuela para detalles.

ALIMENTOS PARA INCAPACITADOS-Si usted cree que su niño/a necesita un alimento substituido o modificación en la textura de alimentos debido a una incapacidad, Favor de contactar la escuela. Un niño/a con incapacidades tiene derechos a un alimento especial sin cargos extra, si es que la incapacidad del menor le evita que coma alimentos regulares.

PARTICIPANTES DEL WIC-Si usted actualmente está recibiendo beneficios de parte del programa de Nutrición Suplementario Especial, para mujeres, e infantes y niños (conocidos como WIC), su niño/a puede ser elegible para alimentos gratis o a precios reducidos. Le animamos a completar una solicitud y a devolverla para que esta sea procesada.

SOLICITANDO BENEFICIOS-Usted puede solicitar beneficios de alimentos a cualquier tiempo del año escolar. Si usted no es elegible ahora, y sus ingresos disminuyen durante el año escolar, pierde su trabajo, su familia incrementa, o usted se vuelve elegible para CalFresh, CalWorks, Kin-GAP, o beneficios de FDIPIR, usted puede someter una solicitud durante ese tiempo.

INGRESOS QUE DEBEN REPORTARSE	
Ingresos de trabajo antes de cualquier deducción; incluya todos los trabajos	Salario en bruto/salario/propinas, beneficios de huelga, compensación de desempleo, compensación de trabajadores, e ingresos neto de trabajo de su propia cuenta, negocio, o granja
Pensiones, jubilaciones, o seguro social	Pensiones, Ingresos de seguro social suplementario, pagos de jubilación, ingresos de seguro social, ingresos de seguro social (SSI), incluyendo el ingreso de seguro suplementario que el niño/a recibe
Servicios Sociales, mantención infantil (Child Support), pensión alimenticia	Pagos de asistencia pública, pagos de parte de servicios sociales, pensión alimenticia, y pagos de mantención infantil
Anote cualquier otro ingreso	Beneficios de deseabilidad, retiros de dinero de cuenta de ahorros, intereses y dividendos; ingresos de parte de sus propiedades, fideicomisos, e inversiones, contribuciones de personas que no viven en el hogar, ingresos netos de derechos y anualidades, ingreso en neto que proviene de rentas, o cualquier ingreso temporal

UNA SOLICITUD PARA UN HOGAR COMPLETO-La solicitud no puede ser aprobada al menos que esta contenga información de completa elegibilidad. Si usted no presenta un número de caso de CalFresh, CalWORKS, Kin-GAP o FDPIR para cada estudiante (o adulto miembro del hogar) anotado en la solicitud, debe usted entonces completar lo siguiente:

Personas En Hogar	Anual	Mensual	Quincenal	Cada Dos Semanas	Semanal
1	\$ 22,311	\$ 1,860	\$ 930	\$ 859	\$ 430
2	30,044	2,504	1,252	1,156	578
3	37,777	3,149	1,575	1,453	727
4	45,510	3,793	1,897	1,751	876
5	53,243	4,437	2,219	2,048	1,024
6	60,976	5,082	2,541	2,346	1,173
7	68,709	5,726	2,863	2,643	1,322
8	76,442	6,371	3,186	2,941	1,471
Para cada miembro adicional del hogar añada:					
	\$ 7,733	\$ 645	\$ 323	\$ 298	\$ 149

Observe: Usted debe completar una solicitud con todos los miembros del hogar, y también sus ingresos, para un niño que viva con parientes o amigos, aunque el niño tenga o no tutela de una corte.

Sección A: Los nombres de todos los niños en el hogar, nombre de su escuela o escriba “ninguna” si es que no atiende a la escuela, ingresos ganados con frecuencia, o marque la caja que dice “no hay ingreso.” Es voluntario si usted quiere responder la etnicidad y raza del niño/a.

Sección B: Los nombres de todos los adultos en el hogar, la cantidad de ingreso, el medio y la frecuencia de los ingresos, o marque la caja que dice “no hay ingreso.” Para cada persona anotada.

Sección C: Escriba información de contactos, dirección de correo, y los últimos cuatro dígitos de seguro social del adulto miembro del hogar firmando esta solicitud, o marque la caja que dice “no tengo seguro social” si es que el adulto no tiene seguro social.

VERIFICACION-Oficiales escolares pueden revisar la información en la solicitud a cualquier momento durante el año escolar. Le pueden pedir que nos mande información para validar sus ingresos, o elegibilidad actual de CalFresh, CalWorks, Kin-GAP, o beneficios de FDPIR. Para un Niño de crianza temporal (Foster child), usted necesitara proveer documentos escritos que verifiquen que el niño de crianza (Foster Child) es responsabilidad legal de una agencia/corte o proporcione el nombre y la información de la persona de contacto de parte de la agencia/corte que pueda verificar que el niño es de crianza temporal (Foster child).

DECLARACION DE INFORME-El Acto Nacional de Richard B. Russell de alimentos escolares requiere la información en esta solicitud. Usted no tiene que proporcionar esta información, pero si no lo hace, nosotros no podremos aprobar a su niño/a para alimentos gratis o a precios reducidos. Debe de proveer los últimos cuatro dígitos de seguro social del adulto miembro del hogar que está firmando esta solicitud. Los últimos cuatro dígitos de seguro social no son requeridos cuando se aplica para un niño de crianza o cuando usted ha anotado un numero de caso de alguna de estas organizaciones CalFresh, CalWorks, Kin-GAP, o beneficios de FDPIR, u otro identificador de FDPIR para su niño, o cuando usted indica que el adulto miembro del hogar firmando esta solicitud no tiene un número de seguro social. El tamaño de su familia, sus ingresos, y los últimos cuatro dígitos de su seguro social, permanecerán confidenciales y no serán compartidos. Usaremos la información solamente para determinar si su niño/a es elegible para alimentos gratis o a precios reducidos, y para la administración y ejecución de programas de almuerzo y desayunos.

IDENTIFICACION PUBLICA-Niños los cuales reciben alimentos gratuitos a precios reducidos deben ser tratados de la misma manera que los niños que pagan precio completo por los alimentos, y no ser excesivamente identificados.

AUDIENCIA JUSTA-Si usted no está de acuerdo con la decisión tomada por la escuela en referencia a su determinación en la elegibilidad de su solicitud, o los resultados de verificación, usted lo puede discutir con la escuela. Usted también tiene el derecho a una audiencia justa. Una audiencia justa debe ser pedida llamando o escribiendo al siguiente oficial escolar: PJ Davis al 530-865-1250 7322 County Road 24, Orland, CA 95963.

La escuela le notificara una vez que su solicitud haya sido aprobada o negada.

INGRESOS DE PERSONAS QUE TRABAJAN POR CUENTA PROPIA-Personas que trabajan por su propia cuenta pueden usar sus ingresos del año anterior como base al proyecto de sus ingresos neto del año actual, a menos que su ingreso actual provea una medida más precisa. El ingreso que debe ser reportado, es un ingreso derivado de su proyecto de negocio menos los costos operativos incurridos en la producción de ese ingreso. Deducciones por gastos personales tal como gastos médicos y otros que no sean deducciones que no tengan que ver con el negocio son permitidos en reducir del ingreso en bruto.

CALCULANDO INGRESOS-Anotar a todos los adultos miembros del hogar, reciban o no ingresos. Por cada miembro del hogar que recibe ingresos: escriba por favor el ingreso actual, escriba el medio de donde recibe este ingreso actual, tal como salario, pensiones, jubilaciones, servicios sociales, mantención de niños (child support), y así para cada categoría, y que tan seguido o con qué frecuencia lo recibe. **Ganancias en bruto de parte de su trabajo es la cantidad ganada antes de los impuestos y otras deducciones.** Si alguna cantidad actual recibida fue más o menos que lo usual, escriba lo usual o la cantidad proyectada. Hogares recibiendo diferentes intervalos de ingreso deben anualizar sus ingresos calculando lo que ganan por semana multiplicado por 52 (Semanalmente X 52); y cada dos semanas multiplicado por 26 (dos semanas de pago X 26); dos veces por mes multiplicado por 24 (dos veces por mes X 24); y sueldo mensual multiplicado por 12 (sueldo por mes X 12).

DECLARACION DE NO DISCRIMINACION- esto explica que hacer si usted cree que ha sido tratado injustamente. “De acuerdo con las ley federal y la póliza del departamento de agricultura, esta institución prohíbe discriminación a base de raza, color, origen nacional, sexo, edad, o discapacidad. Para presentar una queja de discriminación, escriba USDA, Director, Office of Adjudicación, 1400 Independence Avenue, S.W., Washington, DC 20250-9410 o llame al 866-632-9992 (Voz). Personas que tienen problemas de oído o deseabilidades de habla pueden contactar al USDA a través del Servicio del Relé Federal al 800-877-8339, o al 800-845-6136 (en Español).”

Si usted necesita ayuda para completar la solicitud o tiene preguntas? Por favor contacte,

Veronica Sanchez al 530-865-1520 en 7322 County Road 24 Orland, CA 95963

Sinceramente,

Mary Lohse, Food Services Department